

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSIÓN: 1

ACUERDO No. 053
FÉCHA: 05 DE OCTUBRE DE 2022

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 037 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR y
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollarse las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Que según la Resolución 000046 del 02 de febrero de 2022, el cronograma de actividades del ICFES para el año 2022 indica que la publicación de los resultados de los estudiantes de calendario A en todo el país será el día 26 de noviembre.

Que se hace necesario cambiar las fechas de publicación y realización de la prueba de aptitud y conocimiento, reunión del comité de admisiones y publicación del listado de admitidos del calendario académico establecidas en el acuerdo 037 del 24 de junio del 2022.

Por lo tanto, es necesario establecer el calendario académico para el segundo periodo del año 2022.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: El calendario académico de los programas de pregrado del periodo 2023-1 en la sección 3.1 correspondiente a los procesos de INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2023-1. PROGRAMAS DE PREGRADO.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

**ACUERDO No. 053
FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2022**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 037 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022”

3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE		
3.1	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2023-1. PROGRAMAS DE PREGRADO.		
3.1.1	Pago y registro de inscripciones y transferencias	03 de octubre 2022	04 de noviembre 2022
3.1.2	Pago y registro de reingresos	03 de octubre 2022	25 de noviembre 2022
3.1.3	Solicitudes de cupos especiales (Hijos de funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc.)	03 de octubre 2022	04 de noviembre 2022
3.1.4	Listado de preseleccionados programas de microbiología, música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	30 de noviembre 2022	
3.1.5	Prueba de aptitud y conocimiento programa de microbiología, música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	05 de diciembre 2022	
3.1.6	Reunión comité de admisiones	07 de diciembre 2022	
3.1.7	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	09 de diciembre 2022	

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los cinco (05) días del mes de octubre de 2022

ROBER ROMERO RAMÍREZ
Presidente

LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES
Secretario